

**Órgano Subsidiario de Ejecución****Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre  
su 51<sup>er</sup> período de sesiones, celebrado en Madrid  
del 2 al 9 de diciembre de 2019****Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Abreviaciones.....		5
I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa) .....	1–2	6
II. Cuestiones de organización (tema 2 del programa).....	3–11	6
A. Aprobación del programa .....	3–4	6
B. Organización de los trabajos del período de sesiones .....	5–6	8
C. Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente.....	7	8
D. Período de sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral en el marco del proceso de evaluación y examen internacional .....	8	9
E. Intercambio de opiniones con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional.....	9–10	9
F. Otras actividades aprobadas.....	11	9
III. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (tema 3 del programa).....	12	10
A. Situación de la presentación y el examen de las séptimas comunicaciones nacionales y los terceros informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.....		10
B. Recopilaciones y síntesis de los segundos y terceros informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.....		10
C. Informes sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes a los períodos 1990-2016 y 1990-2017.....	12	10
IV. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (tema 4 del programa).....	13–20	10
A. Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no ..... incluidas en el anexo I de la Convención.....		10
B. Informe y atribuciones del Grupo Consultivo de Expertos .....	13–18	10
C. Apoyo financiero y técnico.....	19	12



D.	Informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención .....	20	12
V.	Plazos comunes para las contribuciones determinadas a nivel nacional mencionados en el artículo 4, párrafo 10, del Acuerdo de París (tema 5 del programa) .....	21	12
VI.	Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto (tema 6 del programa) .....	22–23	13
A.	Revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio .....	22	13
B.	Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto .....	23	13
VII.	Alcance del próximo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución (tema 7 del programa) .....	24	13
VIII.	Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura (tema 8 del programa) .....	25–36	13
IX.	Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático y examen de 2019 del Mecanismo (tema 9 del programa) .....	37	15
X.	Informe del Comité de Adaptación (tema 10 del programa) .....	38	16
XI.	Asuntos relacionados con los países menos adelantados (tema 11 del programa) .....	39–54	16
XII.	Planes nacionales de adaptación (tema 12 del programa) .....	55	18
XIII.	Desarrollo y transferencia de tecnologías (tema 13 del programa) .....	56–73	18
A.	Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima .....	56	18
B.	Alineación entre los procesos relativos al examen del Centro y Red de Tecnología del Clima y la evaluación periódica a que se hace referencia en el párrafo 69 de la decisión 1/CP.21 .....	57–62	18
C.	Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología .....	63–73	19
XIV.	Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación: composición de la Junta del Fondo de Adaptación (tema 14 del programa) .....	74	20
XV.	Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad de los países en desarrollo (tema 15 del programa) .....	75	21
A.	Informe técnico anual acerca de los progresos del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad .....		21
B.	Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad con arreglo a la Convención, incluidos el fortalecimiento de los arreglos institucionales y el examen del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad .....	75	21
XVI.	Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París (tema 16 del programa) .....	76–79	22
XVII.	Género y cambio climático (tema 17 del programa) .....	80	22
XVIII.	Informe sobre las actividades relacionadas con la Acción para el Empoderamiento Climático (tema 18 del programa) .....	81	23

---

XIX.	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales (tema 19 del programa).....	82–85	23
	A. Informe de auditoría y estados financieros para 2018 .....		23
	B. Ejecución del presupuesto para el bienio 2018-2019.....		23
	C. Otros asuntos presupuestarios.....	82–85	23
XX.	Otros asuntos (tema 20 del programa) .....	86	24
XXI.	Clausura e informe del período de sesiones (tema 21 del programa) .....	87–91	24

**Adición – FCCC/SBI/2019/20/Add.1**

**Summary reports on multilateral assessments at the  
fifty-first session of the Subsidiary Body for  
Implementation**

## Abreviaciones

CET	Comité Ejecutivo de Tecnología
CKR	Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta
CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CP/RP	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
CRTC	Centro y Red de Tecnología del Clima
CTC	Centro de Tecnología del Clima
ENT	evaluación de las necesidades de tecnología
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FVC	Fondo Verde para el Clima
GEPMA	Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados
GCE	Grupo Consultivo de Expertos
ONG	organización no gubernamental
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
PEID	pequeño Estado insular en desarrollo
PMA	país menos adelantado
PNAD	plan nacional de adaptación

## I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El 51<sup>er</sup> período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) se celebró en la Feria de Madrid (IFEMA) en Madrid (España), del 2 al 9 de diciembre de 2019.
2. El Presidente del OSE, Emmanuel Dumisani Dlamini (Eswatini), declaró abierto el período de sesiones el lunes 2 de diciembre y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida a Naser Moghaddasi (República Islámica del Irán) como Vicepresidente, a Yeonchul Yoo (República de Corea) como Vicepresidente adicional, a Aysin Turpanci (Turquía) como Relatora y a Constantinos Cartalis (Grecia) como Relator adicional del OSE.

## II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

### A. Aprobación del programa

(Subtema 2 a) del programa)

3. En su primera sesión, celebrada el 2 de diciembre, el OSE examinó una nota de la Secretaria Ejecutiva que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBI/2019/10).
4. A propuesta del Presidente, el OSE aprobó el siguiente programa, con el subtema 4 a) en suspenso<sup>1</sup>:
  1. Apertura del período de sesiones.
  2. Cuestiones de organización:
    - a) Aprobación del programa;
    - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
    - c) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente;
    - d) Período de sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral en el marco del proceso de evaluación y examen internacional;
    - e) Intercambio de opiniones con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional;
    - f) Otras actividades aprobadas.
  3. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:
    - a) Situación de la presentación y el examen de las séptimas comunicaciones nacionales y los terceros informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
    - b) Recopilaciones y síntesis de los segundos y terceros informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
    - c) Informes sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes a los períodos 1990-2016 y 1990-2017.

---

<sup>1</sup> Los temas comunes a ambos órganos subsidiarios en su 51<sup>er</sup> período de sesiones se indican con un asterisco.

4. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:
  - a) Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
  - b) Informe y atribuciones del Grupo Consultivo de Expertos;
  - c) Apoyo financiero y técnico;
  - d) Informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
5. Plazos comunes para las contribuciones determinadas a nivel nacional mencionados en el artículo 4, párrafo 10, del Acuerdo de París.
6. Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto:
  - a) Revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio;
  - b) Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto.
7. Alcance del próximo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución\*.
8. Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura\*.
9. Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático y examen de 2019 del Mecanismo\*.
10. Informe del Comité de Adaptación\*.
11. Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
12. Planes nacionales de adaptación.
13. Desarrollo y transferencia de tecnologías:
  - a) Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima\*;
  - b) Alineación entre los procesos relativos al examen del Centro y Red de Tecnología del Clima y la evaluación periódica a que se hace referencia en el párrafo 69 de la decisión 1/CP.21;
  - c) Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología.
14. Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación: composición de la Junta del Fondo de Adaptación.
15. Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad de los países en desarrollo:
  - a) Informe técnico anual acerca de los progresos del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad;
  - b) Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad con arreglo a la Convención, incluidos el fortalecimiento de los arreglos institucionales y el examen del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad.
16. Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París\*.
17. Género y cambio climático.

18. Informe sobre las actividades relacionadas con la Acción para el Empoderamiento Climático.
19. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
  - a) Informe de auditoría y estados financieros para 2018;
  - b) Ejecución del presupuesto para el bienio 2018-2019;
  - c) Otros asuntos presupuestarios.
20. Otros asuntos.
21. Clausura e informe del período de sesiones.

## **B. Organización de los trabajos del período de sesiones** (Subtema 2 b) del programa)

5. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión. El Presidente señaló a la atención de los presentes la fecha límite para que todos los grupos concluyeran su labor, el sábado 7 de diciembre a las 13.00 horas, a fin de que los proyectos de conclusiones estuvieran disponibles a tiempo para la sesión plenaria de clausura, que se celebraría el lunes 9 de diciembre. A propuesta del Presidente, el OSE acordó proceder de esta manera y de conformidad con las conclusiones aprobadas anteriormente por el OSE<sup>2</sup> sobre la finalización a tiempo de las negociaciones y las prácticas de trabajo conexas.

6. En la 2ª sesión del OSE, celebrada el 2 de diciembre conjuntamente con la 2ª sesión del 25º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP), del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), del 2º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA) y del 51º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), formularon declaraciones los representantes de 14 Partes en nombre de grupos de Partes, a saber: Grupo de África; Alianza de los Pequeños Estados Insulares; Grupo Árabe; Argentina, Brasil y Uruguay; Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos; Brasil, Sudáfrica, India y China; Coalición de Naciones con Bosques Tropicales; Grupo de Integridad Ambiental; Unión Europea y sus Estados miembros; Grupo de los 77 y China; Asociación Independiente de América Latina y el Caribe; países menos adelantados (PMA); Países en Desarrollo Afines; y Grupo de Convergencia. También formularon declaraciones los representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) empresariales e industriales, ONG dedicadas al medio ambiente, organizaciones de los pueblos indígenas, administraciones locales y autoridades municipales, ONG independientes y de investigación, ONG sindicales, el grupo de las mujeres y el género y ONG de jóvenes<sup>3</sup>.

## **C. Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente** (Subtema 2 c) del programa)

7. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en su tercera sesión, celebrada el 3 de diciembre. En la primera sesión, el Presidente recordó que el OSE debía elegir a su Vicepresidente. En su tercera sesión, el OSE eligió al Sr. Yoo como Vicepresidente.

---

<sup>2</sup> FCCC/SBI/2014/8, párrs. 213 y 218 a 221.

<sup>3</sup> Las declaraciones pueden escucharse en: <https://unfccc-cop25.streamworld.de/webcast/joint-plenary-sbi-sbsta-cop-cmp-and-cma-to-take-up>.

**D. Período de sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral en el marco del proceso de evaluación y examen internacional**  
(Subtema 2 d) del programa)

8. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información facilitada por su Presidente sobre la organización del período de sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral en el marco del proceso de evaluación y examen internacional, que se celebraría los días 7 y 9 de diciembre. Formularon declaraciones los representantes de siete Partes<sup>4</sup>. En una adición al presente documento figura un informe resumido de la evaluación multilateral de las diez Partes incluidas en el anexo I que fueron objeto de este proceso en el período de sesiones<sup>5</sup>.

**E. Intercambio de opiniones con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional**  
(Subtema 2 e) del programa)

9. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información facilitada por su Presidente sobre la organización del taller de intercambio con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional, que se celebraría el 9 de diciembre.

10. El Presidente señaló a la atención de los delegados las modalidades y directrices para la consulta y el análisis internacional<sup>6</sup>, así como las páginas web del intercambio de opiniones con fines de facilitación<sup>7</sup>. Informó al OSE de que el proceso de consulta y análisis internacional generaría, para cada una de las cinco Partes no incluidas en el anexo I de la Convención que participaran en el mencionado taller de intercambio de opiniones con fines de facilitación, un documento que dejaría constancia de lo dicho durante la sesión de intercambio de opiniones y un informe resumido que sería el resultado del análisis técnico del informe bienal de actualización de cada Parte (véase el párrafo 20 *infra*).

**F. Otras actividades aprobadas**  
(Subtema 2 f) del programa)

11. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información proporcionada sobre las demás actividades aprobadas que se celebrarían durante el período de sesiones<sup>8</sup>.

---

<sup>4</sup> Una Parte pidió que su declaración se hiciera constar en el informe del período de sesiones. La declaración puede escucharse en: <https://unfccc-cop25.streamworld.de/webcast/sbi-opening-plenary-upon-completion-of-sbsta-plena> (subtema 2 d) del programa, a partir del segundo 0:11:48).

<sup>5</sup> FCCC/SBI/2019/20/Add.1.

<sup>6</sup> Decisión 2/CP.17, anexo IV.

<sup>7</sup> <https://unfccc.int/FSV>.

<sup>8</sup> Véase <https://unfccc.int/event/sbi-51>.

### **III. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

(Tema 3 del programa)

- A. Situación de la presentación y el examen de las séptimas comunicaciones nacionales y los terceros informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**  
(Subtema 3 a) del programa)
- B. Recopilaciones y síntesis de los segundos y terceros informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**  
(Subtema 3 b) del programa)
- C. Informes sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes a los períodos 1990-2016 y 1990-2017**  
(Subtema 3 c) del programa)

12. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y tercera. En su primera sesión, el OSE acordó que su Presidente celebraría consultas sobre estas cuestiones con las Partes interesadas. En su tercera sesión, el OSE acordó seguir examinando estas cuestiones en su 52º período de sesiones (junio de 2020). Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes, incluidas una declaración en nombre del Grupo de los 77 y China y otra en nombre del Grupo de África<sup>9</sup>.

### **IV. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención**

(Tema 4 del programa)

- A. Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención**  
(Subtema 4 a) del programa, *dejado en suspenso*)
- B. Informe y atribuciones del Grupo Consultivo de Expertos**  
(Subtema 4 b) del programa)
  - 1. Deliberaciones**

13. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y tercera. El Presidente del Grupo Consultivo de Expertos (GCE), Gervais Ludovic Itsoua Madzous (Congo), formuló una declaración<sup>10</sup>. En su primera sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en consultas oficiosas cofacilitadas por Sin Liang Cheah (Singapur) y Gertraud Wollansky (Austria). En su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que

---

<sup>9</sup> Una Parte pidió que su declaración se hiciera constar en el informe del período de sesiones. La declaración puede escucharse en: <https://unfccc-cop25.streamworld.de/webcast/sbi-opening-plenary-upon-completion-of-sbsta-plena> (tema 3 del programa, a partir del segundo 0:24:52).

<sup>10</sup> Puede consultarse en: <https://unfccc.int/documents/203953>.

figuran a continuación. El representante de una Parte formuló una declaración en nombre del Grupo de África<sup>11</sup>.

## 2. Conclusiones

14. El OSE tomó nota del informe anual sobre la marcha de los trabajos del GCE<sup>12</sup> y de los documentos<sup>13</sup> en que se exponían los resultados de varias actividades clave del GCE en 2019.

15. El OSE tomó nota de los logros del GCE en la ejecución de su plan de trabajo<sup>14</sup> para 2019, en particular:

a) La capacitación de 106 expertos nacionales mediante tres talleres regionales de capacitación práctica y seminarios web previos a los talleres sobre la institucionalización de la gestión de los datos para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero<sup>15</sup>;

b) La continuación del programa de capacitación sobre el análisis técnico de informes bienales de actualización impartido a los expertos que figuran en la lista de la Convención Marco<sup>16</sup>;

c) La elaboración y la difusión de un manual técnico para las Partes que son países en desarrollo sobre cómo prepararse para la aplicación del marco de transparencia reforzado previsto en el Acuerdo de París<sup>17</sup> 18, partes del conjunto de herramientas sobre arreglos institucionales para apoyar la medición, notificación y verificación y el marco de transparencia reforzado para las medidas y el apoyo en materia climática para las Partes que son países en desarrollo<sup>19</sup>, así como el programa de aprendizaje electrónico sobre las comunicaciones nacionales<sup>20</sup>;

d) La organización de dos foros oficiosos experimentales sobre el apoyo a los arreglos de medición, notificación y verificación existentes y la preparación para el marco de transparencia reforzado, los cuales constituyeron un espacio para que los actores clave y otros interesados participaran de manera oficiosa en un diálogo centrado en la aplicación con la intención de abordar las necesidades de asistencia técnica de los países<sup>21</sup>;

e) La realización de labores analíticas específicas, como la recopilación y síntesis de los problemas, las limitaciones, las lecciones aprendidas y las necesidades de fomento de la capacidad en relación con la presentación de informes por las Partes que son países en desarrollo<sup>22</sup>.

<sup>11</sup> La Parte pidió que su declaración se hiciera constar en el informe del período de sesiones. La declaración puede escucharse en: <https://unfccc-cop25.streamworld.de/webcast/sbi-closing-plenary> (subtema 4 b) del programa, a partir del segundo 0:04:17).

<sup>12</sup> FCCC/SBI/2019/19.

<sup>13</sup> FCCC/SBI/2019/18 y FCCC/TP/2019/4.

<sup>14</sup> Véase [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/CGE%202019%20workplan\\_final%20for%20web.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/CGE%202019%20workplan_final%20for%20web.pdf).

<sup>15</sup> Véase el documento FCCC/SBI/2019/18.

<sup>16</sup> Véase <https://unfccc.int/process/transparency-and-reporting/reporting-and-review-under-the-convention/training-of-review-experts/training-programmes-for-the-technical-analysis-of-biennial-update-reports>.

<sup>17</sup> Puede consultarse en: <https://unfccc.int/documents/202962> y <https://unfccc.int/documents/202963>.

<sup>18</sup> Primera edición (diciembre de 2019): por falta de tiempo, no pudo someterse este documento a un proceso riguroso de aseguramiento de la calidad. El GCE tiene la intención de proseguir con el aseguramiento de la calidad del manual y, por consiguiente, puede que en la versión final parte del contenido se haya refinado. Además, el GCE tiene previsto realizar actualizaciones periódicas para tener en cuenta las opiniones de los lectores y los especialistas.

<sup>19</sup> Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/consultative-group-of-experts-cge/cge-toolbox-on-institutional-arrangements>.

<sup>20</sup> Puede consultarse en: <https://climate.csod.com/client/climate/default.aspx>.

<sup>21</sup> Véase <https://unfccc.int/event/pilot-cge-informal-forum> y <https://unfccc.int/event/institutionalizing-data-management-system-2nd-cge-pilot-informal-forum>.

<sup>22</sup> Véase el documento FCCC/TP/2019/4.

16. El OSE expresó su gratitud a los Gobiernos de Argelia, Belice y Camboya por haber acogido los talleres regionales de capacitación práctica que se mencionan en el párrafo 15 a) *supra*.

17. El OSE expresó su agradecimiento a las Partes que habían aportado contribuciones financieras para apoyar la labor del GCE en 2019.

18. El OSE prosiguió, pero no concluyó, su examen y revisión de las atribuciones del GCE. El OSE acordó transmitir la cuestión a la Conferencia de las Partes en su 25º período de sesiones para que esta impartiera nuevas orientaciones al respecto<sup>23</sup>, teniendo en cuenta el texto de la nota oficiosa redactada por los cofacilitadores de este subtema del programa, que se puede consultar en el sitio web de la Convención Marco<sup>24</sup>.

### **C. Apoyo financiero y técnico**

(Subtema 4 c) del programa)

19. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y tercera. En la primera sesión, el Presidente invitó a un representante del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a que formulara una declaración<sup>25</sup>. En la misma sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en consultas officiosas cofacilitadas por el Sr. Cheah y la Sra. Wollansky. En su tercera sesión, el OSE acordó seguir examinando esta cuestión en su 52º período de sesiones<sup>26</sup>. El representante de una Parte formuló una declaración en nombre del Grupo de África.

### **D. Informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención**

(Subtema 4 d) del programa)

20. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión. Tomó nota de los informes resumidos que se habían publicado en el sitio web de la Convención Marco hasta el 30 de septiembre de 2019<sup>27</sup>.

## **V. Plazos comunes para las contribuciones determinadas a nivel nacional mencionados en el artículo 4, párrafo 10, del Acuerdo de París**

(Tema 5 del programa)

21. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y tercera. En su primera sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en consultas officiosas cofacilitadas por Gregoire Baribeau (Canadá) y George Wamukoya (Kenya). En su tercera sesión, el OSE observó que las Partes no habían logrado acordar unas conclusiones. De conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplicaba, esta cuestión se incluirá en el programa provisional del OSE 52. El representante de una Parte formuló una declaración<sup>28</sup>.

<sup>23</sup> En el documento FCCC/CP/2019/13, párr. 56, pueden consultarse las conclusiones de la CP 25 a este respecto.

<sup>24</sup> <https://unfccc.int/documents/203365>.

<sup>25</sup> Puede consultarse en: <https://unfccc.int/documents/203956>.

<sup>26</sup> Véase el documento FCCC/SBI/2019/L.20.

<sup>27</sup> Los informes resumidos de las rondas primera y segunda de consulta y análisis internacional pueden consultarse en: <https://unfccc.int/ICA-cycle1> y <https://unfccc.int/ICA-cycle2>, respectivamente.

<sup>28</sup> La Parte pidió que su declaración se hiciera constar en el informe del período de sesiones. La declaración puede escucharse en: <https://unfccc-cop25.streamworld.de/webcast/sbi-closing-plenary> (tema 5 del programa, a partir del segundo 0:08:53).

## **VI. Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto**

(Tema 6 del programa)

### **A. Revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio**

(Subtema 6 a) del programa)

22. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión. A propuesta del Presidente, el OSE acordó aplazar el examen de esta cuestión hasta su 52º período de sesiones.

### **B. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto**

(Subtema 6 b) del programa)

23. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información recogida en el documento FCCC/SBI/2019/INF.14.

## **VII. Alcance del próximo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución**

(Tema 7 del programa)

24. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y tercera. En su primera sesión, el OSE acordó que este tema del programa se examinaría conjuntamente con el subtema 7 a) del programa del OSACT 51, que llevaba el mismo título, en consultas oficiosas cofacilitadas por Leon Charles (Granada) y Madoka Yoshino (Japón). En su tercera sesión, habiendo concluido su examen del alcance del próximo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo<sup>29</sup> en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución<sup>30</sup> teniendo en cuenta las disposiciones relacionadas con el examen periódico que figuran en las decisiones 1/CP.16, párrafo 4, y 1/CP.18, párrafo 79; la decisión 19/CMA.1, relativa al balance mundial; la decisión 1/CP.24, sección V, relativa al Diálogo Talanoa; y los procesos de examen técnico en curso<sup>31</sup>, el OSE y el OSACT recomendaron un proyecto de decisión<sup>32</sup> a la CP para que lo examinara y aprobara en su 25º período de sesiones<sup>33</sup>. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, incluida una declaración en nombre del Grupo de los 77 y China.

## **VIII. Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura**

(Tema 8 del programa)

### **1. Deliberaciones**

25. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y tercera. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SB/2019/1 y FCCC/SB/2019/2, así como las

<sup>29</sup> El objetivo mundial a largo plazo se definió inicialmente en la decisión 1/CP.16, párr. 4, y se actualizó en la decisión 10/CP.21, párr. 4.

<sup>30</sup> De conformidad con las decisiones 10/CP.21, párrs. 9 y 10, y 18/CP.23.

<sup>31</sup> Véase <http://unfccc.int/resource/climateaction2020/tep/index.html> y <https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/workstreams/technical-examination-process-on-adaptation-tep-a>.

<sup>32</sup> Véase el documento FCCC/SB/2019/L.9.

<sup>33</sup> Aprobado como decisión 5/CP.25 (enmendado por la CP antes de su aprobación).

comunicaciones relacionadas con este tema del programa<sup>34</sup>. En su primera sesión, el OSE acordó que este tema del programa se examinaría conjuntamente con el tema 6 del programa del OSACT 51, que llevaba el mismo título, en consultas oficiosas cofacilitadas por Monika Figaj (Polonia) y Milagros Sandoval (Perú). En su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, incluida una declaración en nombre del Grupo de los 77 y China<sup>35</sup>.

## 2. Conclusiones

26. El OSE y el OSACT prosiguieron su labor conjunta de examen de las cuestiones relacionadas con la agricultura<sup>36</sup>.

27. El OSE y el OSACT examinaron los informes relativos a los dos talleres de la hoja de ruta de Koronivia sobre los temas 2 b) (Los métodos y enfoques para evaluar la adaptación, los beneficios secundarios de la adaptación y la resiliencia) y 2 c) (La mejora del carbono del suelo y la salud y fertilidad del suelo en praderas y tierras agrícolas, así como los sistemas integrados, incluida la gestión del agua), celebrados durante el 50º período de sesiones de ambos órganos subsidiarios<sup>37</sup>.

28. Habiendo examinado el informe relativo al taller sobre el tema 2 b), el OSE y el OSACT reconocieron que existen diversos instrumentos para evaluar y vigilar la adaptación y sus beneficios secundarios, si bien podría resultar beneficioso adaptar mejor los instrumentos existentes y podrían crearse otros nuevos para las circunstancias específicas de cada país, teniendo en cuenta al mismo tiempo la importancia de intercambiar mejores prácticas entre países y otras partes interesadas y el destacado papel que desempeñan la ciencia, la tecnología y el fomento de la capacidad para facilitar la recopilación de datos y la evaluación de la adaptación.

29. Habiendo examinado el informe del taller sobre el tema 2 c), el OSE y el OSACT reconocieron también que las cuestiones relacionadas con el carbono del suelo y la salud y fertilidad del suelo, así como la ordenación sostenible del suelo y la gestión integrada del agua, dependen de cada contexto y, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales, deberían abordarse de manera holística e inclusiva a fin de aprovechar íntegramente el potencial de aumento de la productividad para contribuir a la seguridad alimentaria, la adaptación y los beneficios secundarios de la adaptación, y aumentar los sumideros de carbono.

30. El OSE y el OSACT invitaron a las Partes a que estudiaran políticas, medidas y acciones pertinentes, incluidos planes y estrategias nacionales, que contribuyesen a poner en práctica las actividades a las que se hace referencia en los párrafos 28 y 29 *supra*.

31. El OSE y el OSACT alentaron la participación continuada de los órganos constituidos y las entidades de financiación en la labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura, subrayando el potencial para crear vínculos que conduzcan a intensificar las actividades y mejorar la puesta en práctica.

32. El OSE y el OSACT acogieron con satisfacción el taller de la hoja de ruta de Koronivia sobre el tema 2 d) (La mejora del uso de nutrientes y del aprovechamiento del estiércol con miras a lograr unos sistemas agrícolas sostenibles y resilientes) celebrado durante ese período de sesiones, y expresaron su interés en examinar el informe sobre el taller durante su 52º período de sesiones (junio de 2020). También acogieron con satisfacción las comunicaciones presentadas por las Partes y los observadores que sirvieron de aportación al taller.

<sup>34</sup> Todas las comunicaciones a que se hace referencia en el presente informe pueden consultarse en: <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx>.

<sup>35</sup> Una Parte pidió que su declaración se hiciera constar en el informe del período de sesiones. La declaración puede escucharse en: <https://unfccc-cop25.streamworld.de/webcast/sbi-closing-plenary> (tema 8 del programa, a partir del segundo 0:11:48).

<sup>36</sup> Conforme a lo dispuesto en la decisión 4/CP.23, párr. 1.

<sup>37</sup> FCCC/SB/2019/1 y FCCC/SB/2019/2.

33. El OSE y el OSACT acogieron con satisfacción, además, la participación en el taller de observadores y representantes de las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero (el FMAM y el Fondo Verde para el Clima (FVC)), el Fondo de Adaptación, el Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo Especial para el Cambio Climático, ambos administrados por el FMAM, y los órganos constituidos en virtud de la Convención. Manifestaron su reconocimiento ante la labor ya realizada por esas entidades en torno a cuestiones relacionadas con la agricultura, y recordaron que las habían invitado a contribuir a la labor de la hoja de ruta de Koronivia y a participar en los talleres previstos en ella<sup>38</sup>.

34. El OSE y el OSACT recordaron su petición<sup>39</sup> a la secretaría de que, además de los talleres previstos en la hoja de ruta de Koronivia y con sujeción a la disponibilidad de fondos adicionales, organizara un taller entre sus períodos de sesiones 51º y 52º y preparara un informe sobre el taller para examinarlo durante su 52º período de sesiones. Acogieron con aprecio la contribución financiera del Gobierno de Nueva Zelanda al taller, que se celebraría en Bonn en marzo de 2020.

35. El OSE y el OSACT recordaron también su invitación<sup>40</sup> a las Partes y los observadores a que, a más tardar el 20 de abril de 2020, presentasen a través del portal destinado a las comunicaciones<sup>41</sup> sus opiniones sobre los temas 2 e) (La mejora de los sistemas de gestión ganadera) y 2 f) (Las dimensiones del cambio climático relacionadas con aspectos socioeconómicos y con la seguridad alimentaria en el sector agrícola) de la hoja de ruta de Koronivia, en relación con los cuales se celebrarán talleres durante su 52º período de sesiones.

36. El OSE y el OSACT acordaron seguir examinando esta cuestión en su 52º período de sesiones.

## **IX. Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático y examen de 2019 del Mecanismo**

(Tema 9 del programa)

37. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y tercera. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SB/2019/5 y Add.1 y las comunicaciones relacionadas con este tema del programa. En su primera sesión, el OSE acordó que este tema del programa se examinaría conjuntamente con el tema 4 del programa del OSACT 51, que llevaba el mismo título, en consultas officiosas cofacilitadas por Marianne Karlsen (Noruega) y Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tabago). En su tercera sesión, habiendo examinado el informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático<sup>42</sup> y realizado el examen de 2019 del Mecanismo Internacional de Varsovia sobre la base del mandato correspondiente<sup>43</sup>, el OSE y el OSACT recomendaron un proyecto de decisión<sup>44</sup> para su examen y aprobación por el órgano o los órganos pertinentes<sup>45</sup>. El representante de una Parte formuló una declaración en nombre del Grupo de los 77 y China.

<sup>38</sup> FCCC/SBSTA/2018/4, párr. 64; FCCC/SBI/2018/9, párr. 42; FCCC/SBSTA/2018/8, párr. 23; FCCC/SBI/2018/22, párr. 41; FCCC/SBSTA/2019/2, párr. 44; y FCCC/SBI/2019/9, párr. 46.

<sup>39</sup> FCCC/SBI/2019/9, párr. 47, y FCCC/SBSTA/2019/2, párr. 45.

<sup>40</sup> Véanse los documentos FCCC/SBI/2018/9, anexo I, y FCCC/SBSTA/2018/4, anexo I.

<sup>41</sup> <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx>.

<sup>42</sup> FCCC/SB/2019/5 y Add.1.

<sup>43</sup> FCCC/SBI/2019/9, anexo I, y FCCC/SBSTA/2019/2, anexo.

<sup>44</sup> Véase el documento FCCC/SB/2019/L.8.

<sup>45</sup> Aprobado como decisiones 2/CP.25 y 2/CMA.2 (enmendado por la CP y la CP/RA, respectivamente, antes de su aprobación).

## X. Informe del Comité de Adaptación

(Tema 10 del programa)

38. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y tercera. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SB/2019/3. En la primera sesión, el Presidente invitó a María del Pilar Bueno, Copresidenta del Comité de Adaptación, a que presentara un breve informe oral sobre la labor del Comité<sup>46</sup>. En la misma sesión, el OSE acordó que este tema del programa se examinaría conjuntamente con el tema 3 del programa del OSACT 51, que llevaba el mismo título, en consultas oficiosas cofacilitadas por Annela Anger-Kraavi (Estonia) y Pepetua Latasi (Tuvalu). En su tercera sesión, el OSE observó que las Partes no habían logrado acordar unas conclusiones. De conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplicaba, esta cuestión se incluirá en el programa provisional del OSE 52. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, incluida una declaración en nombre del Grupo de África<sup>47</sup>.

## XI. Asuntos relacionados con los países menos adelantados

(Tema 11 del programa)

### 1. Deliberaciones

39. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y tercera. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2019/16. En la primera sesión, el Presidente invitó a Hana Hamadalla Mohamed (Sudán), Presidenta del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA), a que presentara un breve informe oral sobre la labor del Grupo<sup>48</sup>. En la misma sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Latasi y Malcolm Ridout (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte). El representante de una Parte formuló una declaración. En su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

### 2. Conclusiones

40. El OSE acogió con satisfacción el informe sobre la 36ª reunión del GEPMA<sup>49</sup>, celebrada en Nairobi (Kenya) del 27 al 30 de agosto de 2019.

41. El OSE acogió con satisfacción también la celebración con éxito del taller de capacitación sobre los planes nacionales de adaptación (PNAD), que tuvo lugar en Nairobi del 2 al 6 de septiembre de 2019 y estuvo dirigido a los PMA que se hallaban en las primeras fases del proceso de formulación y ejecución de sus PNAD<sup>50</sup>.

42. El OSE expresó su agradecimiento al Gobierno de Kenya y al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por haber acogido, respectivamente, la reunión y el taller.

43. El OSE manifestó su gratitud al GEPMA y a la secretaría por su labor de apoyo a los PMA y por seguir coordinando actividades de apoyo con las organizaciones pertinentes.

44. El OSE tomó nota de los preparativos en curso de la Expo PNAD, que se celebraría del 30 de marzo al 3 de abril de 2020 en Gaborone (Botswana), e invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que participaran en la exposición y ayudaran al GEPMA a organizarla.

45. El OSE observó que, al 3 de diciembre de 2019, 4 de los 17 PNAD presentados por los países en desarrollo procedían de los PMA.

<sup>46</sup> Puede consultarse en: <https://unfccc.int/documents/204197>.

<sup>47</sup> Una Parte pidió que su declaración se hiciera constar en el informe del período de sesiones. La declaración puede escucharse en: <https://unfccc-cop25.streamworld.de/webcast/sbi-closing-plenary> (tema 10 del programa, a partir del segundo 0:29:50).

<sup>48</sup> Puede consultarse en: <https://unfccc.int/documents/203959>.

<sup>49</sup> FCCC/SBI/2019/16.

<sup>50</sup> Véase <http://napexpo.org/workshops/nairobi>.

46. El OSE observó también que, al 3 de diciembre de 2019, de las 83 propuestas recibidas de países en desarrollo para acceder a fondos del Programa de Apoyo a la Preparación del FVC a fin de formular un PNAD que habían sido aprobadas por la secretaría del FVC, o estaban en proceso de aprobación, 16 procedían de los PMA<sup>51</sup>.

47. El OSE observó también que, al 3 de diciembre de 2019, de las 83 propuestas mencionadas en el párrafo 46 *supra*, 29 habían recibido fondos del FVC y que 10 de ellas procedían de los PMA<sup>52</sup>.

48. El OSE tomó nota con aprecio de las promesas de contribuciones al Fondo para los Países Menos Adelantados, por un total de 160 millones de dólares de los Estados Unidos, hechas en la Cumbre sobre la Acción Climática 2019 de las Naciones Unidas por los Gobiernos de Alemania, Dinamarca, los Países Bajos y Suecia, la promesa de una contribución financiera de 7,5 millones de dólares canadienses realizada por el Gobierno del Canadá en la Cumbre del G7 de 2019 y la promesa de una contribución financiera de 16,6 millones de dólares de los Estados Unidos formulada por el Gobierno de Bélgica<sup>53</sup>, e instó a que se hicieran contribuciones adicionales al Fondo.

49. El OSE también tomó nota de la colaboración que existía entre el GEPMA y el Comité de Adaptación, otros órganos constituidos en virtud de la Convención, los asociados del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático y una amplia gama de organizaciones, organismos y centros y redes regionales pertinentes, y alentó a que se mantuviera esa colaboración.

50. El OSE pidió al GEPMA que estudiara la forma de aumentar la accesibilidad y la transparencia de sus reuniones y de la información sobre las actividades de su plan de trabajo, teniendo en cuenta el reglamento y las prácticas de otros órganos constituidos, según procediera, y que incluyera información sobre la manera en que había dado cumplimiento a este mandato en el informe sobre su 37ª reunión, para examinarla en el OSE 52.

51. El OSE acogió con satisfacción la labor realizada por el GEPMA en el marco de la iniciativa de los PNAD abiertos<sup>54</sup> en beneficio de los PMA que se encontraban en las primeras fases del proceso de formulación y ejecución de los PNAD, e invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que apoyaran esa iniciativa con miras a ayudar a esos PMA a formular y ejecutar sus PNAD.

52. El OSE tomó nota de los progresos realizados por el FVC en la mejora del proceso de acceso al apoyo para la formulación y ejecución de los PNAD y expresó su aprecio al Comité de Adaptación y al GEPMA por su colaboración con el FVC en este ámbito.

53. El OSE tomó nota de las dificultades y complejidades experimentadas por los PMA para acceder a los fondos que el Programa de Apoyo a la Preparación del FVC destinaba a la formulación de los PNAD, especialmente en lo referente a la solicitud y el examen de las propuestas de financiación.

54. El OSE invitó a los asociados en la ejecución del Programa de Apoyo a la Preparación del FVC, que presta asistencia en la formulación de los PNAD, a que redoblaran sus esfuerzos para ayudar a los PMA a acelerar la presentación de propuestas de preparación al FVC.

<sup>51</sup> Véase el documento FCCC/SBI/2019/INF.15, cuadro 4, y la exposición de la secretaría del FVC, que puede consultarse en: <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/gcftpresentationledsideevent.pdf>.

<sup>52</sup> Véase la nota 51 *supra*.

<sup>53</sup> Véase el documento GEF/LDCF.SCCF.27/Inf.02 del FMAM. Puede consultarse en: [http://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/EN\\_GEF.LDCF\\_SCCF\\_27\\_Inf\\_02\\_LDCF%20Trustee%20Report.pdf](http://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/EN_GEF.LDCF_SCCF_27_Inf_02_LDCF%20Trustee%20Report.pdf), y la información adicional proporcionada por la secretaría del FMAM al 7 de diciembre de 2019.

<sup>54</sup> Véase <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/opennapbrief.pdf>.

## **XII. Planes nacionales de adaptación**

(Tema 12 del programa)

55. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y tercera. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2019/INF.15, FCCC/SBI/2019/16, FCCC/SB/2019/3, FCCC/CP/2019/3 y Add.1 y FCCC/CP/2019/5. En su primera sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en consultas officiosas cofacilitadas por la Sra. Latasi y el Sr. Ridout. En su tercera sesión, habiendo acogido con satisfacción el documento<sup>55</sup> sobre los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD y habiendo tomado nota de los otros documentos preparados para el período de sesiones, el OSE recomendó un proyecto de decisión<sup>56</sup> a la CP para que lo examinara y aprobara en su 25º período de sesiones<sup>57</sup>.

## **XIII. Desarrollo y transferencia de tecnologías**

(Tema 13 del programa)

### **A. Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima**

(Subtema 13 a) del programa)

56. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y tercera. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SB/2019/4. En la primera sesión, el Presidente invitó a Dinara Gershinkova (Federación de Rusia), Presidenta del Comité Ejecutivo de Tecnología (CET), y a Orly Jacob (Canadá), Presidente de la Junta Consultiva del Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC), a que presentaran unos breves informes orales sobre la labor de dichos órganos<sup>58</sup>. En la misma sesión, el OSE acordó que este tema del programa se examinaría conjuntamente con el tema 5 del programa del OSACT 51, que llevaba el mismo título, en consultas officiosas cofacilitadas por Stella Gama (Malawi) y Steven Turnbull (Australia). En su tercera sesión, el OSE y el OSACT recomendaron sendos proyectos de decisión<sup>59</sup> a la CP y a la CP/RA para que los examinaran y aprobaran en sus períodos de sesiones 25º y 2º, respectivamente<sup>60</sup>. El representante de una Parte formuló una declaración en nombre del Grupo de África.

### **B. Alineación entre los procesos relativos al examen del Centro y Red de Tecnología del Clima y la evaluación periódica a que se hace referencia en el párrafo 69 de la decisión 1/CP.21**

(Subtema 13 b) del programa)

#### **1. Deliberaciones**

57. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y tercera. En su primera sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en consultas officiosas cofacilitadas por Karsten Krause (Alemania) y Spencer Thomas (Granada). En su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

#### **2. Conclusiones**

58. El OSE comenzó a examinar la alineación entre los procesos relativos al examen del CRTC<sup>61</sup> y la evaluación periódica de la eficacia e idoneidad del apoyo prestado al

<sup>55</sup> FCCC/SBI/2019/INF.15.

<sup>56</sup> Véase el documento FCCC/SBI/2019/L.21.

<sup>57</sup> Aprobado como decisión 7/CP.25.

<sup>58</sup> Véase <https://unfccc.int/event/sbi-51#eq-29>.

<sup>59</sup> Véase el documento FCCC/SB/2019/L.7.

<sup>60</sup> Aprobados como decisiones 14/CP.25 y 8/CMA.2, respectivamente.

<sup>61</sup> De conformidad con las decisiones 2/CP.17, 14/CP.18 y 12/CP.24.

Mecanismo Tecnológico en su labor de respaldo a la aplicación del Acuerdo de París en las cuestiones relacionadas con el desarrollo y la transferencia de tecnología (en lo sucesivo, “la evaluación periódica del Mecanismo Tecnológico”).

59. El OSE destacó la importancia de que, al examinar la alineación entre el examen independiente del CRTC y la evaluación periódica del Mecanismo Tecnológico, los procesos fueran eficaces, eficientes y complementarios.

60. El OSE reconoció la necesidad de tener en cuenta, al examinar esa alineación, información sobre, entre otras cosas:

a) El proceso para llevar a cabo el examen independiente del CRTC, de conformidad con la decisión 2/CP.17, anexo VII, párrafo 20, incluidas las esferas de evaluación y la metodología utilizada, así como el alcance, la finalidad, el objetivo, las repercusiones y las lecciones aprendidas;

b) El alcance y las modalidades de la evaluación periódica del Mecanismo Tecnológico aprobados en la decisión 16/CMA.1;

c) El período de vigencia del acuerdo para acoger el Centro de Tecnología del Clima (CTC) y el proceso de renovación de ese acuerdo establecidos en la decisión 2/CP.17, anexo VII, párrafos 21 y 22;

d) El memorando de entendimiento entre la CP y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente relativo a la acogida del CTC, aprobado en la decisión 14/CP.18;

e) El examen de las funciones del CTC que lleve a cabo la CP en su 32º período de sesiones (2026) y la decisión que adopte entonces sobre la conveniencia de prorrogar su vigencia, conforme a lo dispuesto en la decisión 2/CP.17, anexo VII, párrafo 23.

61. El OSE examinó el concepto de alineación y los plazos para el examen independiente del CRTC y la evaluación periódica del Mecanismo Tecnológico, así como posibles opciones para la alineación de los procesos relativos al examen independiente del CRTC y la evaluación periódica del Mecanismo Tecnológico, y las implicaciones de esas opciones, y acordó seguir examinando esta cuestión en su 52º período de sesiones.

62. El OSE pidió a la secretaría que preparara una nota informativa sobre posibles opciones para la alineación de los procesos relativos al examen independiente del CRTC y la evaluación periódica del Mecanismo Tecnológico, y las implicaciones de esas opciones, a fin de examinarla en su 52º período de sesiones.

## **C. Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología**

(Subtema 13 c) del programa)

### **1. Deliberaciones**

63. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y tercera. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SB/2019/4 y FCCC/CP/2019/5. En su primera sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en consultas oficiosas cofacilitadas por Mareer Mohamed Husny (Maldivas) y Elfriede More (Austria). En su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

### **2. Conclusiones**

64. El OSE acogió con satisfacción la información sobre los progresos realizados en la aplicación del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología que figura en el informe del FMAM a la CP 25<sup>62</sup>, y tomó nota de los retos conexos y de las lecciones aprendidas.

<sup>62</sup> FCCC/CP/2019/5, anexo, parte III.4.

65. El OSE también acogió con satisfacción el apoyo que ha seguido prestando el FMAM para el desarrollo y la transferencia de tecnología mediante la aprobación por el Consejo del FMAM de 8 propuestas de proyectos con elementos de transferencia de tecnología para la mitigación del cambio climático y de 18 propuestas de proyectos para la adaptación durante el período que abarca el informe del FMAM.

66. El OSE acogió con satisfacción, además, la aprobación por el Consejo del FMAM de la fase IV del proyecto mundial sobre las evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT), en el marco de la cual se prestará apoyo a 15 PMA y pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) para que realicen o actualicen sus ENT. El OSE observó que algunos PMA y PEID no habían sido incluidos en la fase IV del proyecto.

67. El OSE señaló la importancia de ejecutar los planes de acción tecnológica resultantes del proceso de las ENT, y alentó a las Partes a que consideraran la posibilidad de utilizar el Sistema para la Asignación Transparente de Recursos para la puesta en práctica de los resultados de las ENT y la ejecución de los planes de acción tecnológica.

68. El OSE tomó nota y realizó un examen de los avances logrados, las dificultades encontradas y la experiencia adquirida en el marco del proyecto mundial del CRTC respaldado por el FMAM.

69. El OSE acogió con satisfacción la colaboración existente entre el CRTC y los centros piloto regionales de financiación y transferencia de tecnología para el clima apoyados por el FMAM, y alentó al CRTC a que celebrara consultas con el FMAM y los bancos multilaterales de desarrollo pertinentes para encontrar formas de utilizar las lecciones aprendidas en beneficio de los proyectos futuros.

70. El OSE acogió con satisfacción la información proporcionada por el CET y el CRTC en su informe anual conjunto correspondiente a 2019<sup>63</sup> sobre la forma en que abordarán los mensajes clave y las recomendaciones pertinentes que figuran en el informe del CET sobre la evaluación actualizada del programa estratégico de Poznan<sup>64</sup>.

71. El OSE invitó al CRTC y al CET a que incluyeran en su informe anual conjunto correspondiente a 2020 información sobre la forma en que abordarían los mensajes clave y las recomendaciones pertinentes que figuran en el informe a que se hace referencia en el párrafo 70 *supra*.

72. El OSE recomendó a la CP que invitara al FMAM a:

a) Estudiar posibles formas de incluir en la fase IV del proyecto mundial sobre las ENT a los PMA y los PEID que nunca habían realizado una ENT y que no habían sido incluidos en esa fase;

b) Examinar las recomendaciones pertinentes contenidas en el informe de evaluación a que se hace referencia en el párrafo 70 *supra*, dentro del ámbito de su mandato y mediante sus modalidades operacionales.

73. El OSE invitó a otros interesados pertinentes, incluidos los bancos regionales de desarrollo, a que examinaran las recomendaciones pertinentes que figuran en el informe de evaluación a que se hace referencia en el párrafo 70 *supra*.

#### **XIV. Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación: composición de la Junta del Fondo de Adaptación**

(Tema 14 del programa)

74. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y tercera. En su primera sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en consultas officiosas cofacilitadas por

<sup>63</sup> FCCC/SB/2019/4.

<sup>64</sup> FCCC/SBI/2019/7.

Amjad Abdulla (Maldivas) y Fiona Gilbert (Australia). En su tercera sesión, el OSE acordó seguir examinando esta cuestión en su 52º período de sesiones<sup>65</sup>.

## **XV. Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad de los países en desarrollo**

(Tema 15 del programa)

### **A. Informe técnico anual acerca de los progresos del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad**

(Subtema 15 a) del programa)

### **B. Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad con arreglo a la Convención, incluidos el fortalecimiento de los arreglos institucionales y el examen del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad**

(Subtema 15 b) del programa)

75. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y tercera. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2019/11, FCCC/SBI/2019/13, FCCC/SBI/2019/INF.11 y FCCC/SBI/2019/INF.17. También tuvo ante sí las comunicaciones relacionadas con este tema del programa. En su primera sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en consultas officiosas cofacilitadas por Felipe Osses (Chile) e Ismo Ulvila (Unión Europea). En su tercera sesión, el OSE:

a) Habiendo examinado el informe técnico anual acerca de los progresos del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad, presentado de conformidad con la decisión 2/CP.22, anexo, párrafo 17, recomendó un proyecto de decisión<sup>66</sup> a la CP para que lo examinara y aprobara en su 25º período de sesiones<sup>67</sup>;

b) Habiendo concluido sus deliberaciones sobre el cuarto examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo establecido en virtud de la decisión 2/CP.7 con arreglo a la Convención, recomendó un proyecto de decisión<sup>68</sup> a la CP para que lo examinara y aprobara en su 25º período de sesiones<sup>69</sup>;

c) Habiendo concluido sus deliberaciones acerca del examen del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad, recomendó un proyecto de decisión<sup>70</sup> a la CP para que lo examinara y aprobara en su 25º período de sesiones<sup>71</sup>;

d) Habiendo concluido sus deliberaciones sobre los arreglos institucionales iniciales para el fomento de la capacidad con arreglo al Acuerdo de París, recomendó a la CP que, en su 25º período de sesiones, recomendara un proyecto de decisión<sup>72</sup> a la CP/RA para que lo examinara y aprobara en su segundo período de sesiones<sup>73</sup>.

<sup>65</sup> Véase el documento FCCC/SBI/2019/L.19.

<sup>66</sup> Véase el documento FCCC/SBI/2019/L.27.

<sup>67</sup> Aprobado como decisión 8/CP.25.

<sup>68</sup> Véase el documento FCCC/SBI/2019/L.28.

<sup>69</sup> Aprobado como decisión 10/CP.25.

<sup>70</sup> Véase el documento FCCC/SBI/2019/L.30.

<sup>71</sup> Aprobado como decisión 9/CP.25.

<sup>72</sup> Véase el documento FCCC/SBI/2019/L.29.

<sup>73</sup> Aprobado como decisión 3/CMA.2.

## **XVI. Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París**

(Tema 16 del programa)

### **1. Deliberaciones**

76. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y tercera. Para ello tuvo ante sí las comunicaciones relacionadas con este tema del programa. En su primera sesión, el OSE acordó que este tema del programa se examinaría conjuntamente con el tema 9 del programa del OSACT 51, que llevaba el mismo título, y que el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta adoptaría la forma de un grupo de contacto copresidido por Keith Anderson (Suiza) y Una May Gordon (Jamaica). En su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

### **2. Conclusiones**

77. El OSE y el OSACT reconocieron que el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta había proseguido su labor destinada a elaborar el plan de trabajo sexenal del foro y su Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta (CKR), pero no la había concluido. El OSE y el OSACT acordaron remitir la cuestión a la CP, la CP/RP y la CP/RA en sus períodos de sesiones 25°, 15° y 2°, respectivamente, para que ultimaran y aprobaran el plan de trabajo teniendo en cuenta el proyecto de texto preparado por los órganos subsidiarios<sup>74</sup>.

78. Habiendo examinado el informe anual<sup>75</sup> sobre la labor del CKR en 2019, incluidas las posibles recomendaciones del foro a la CP, la CP/RP y la CP/RA, el OSE y el OSACT acordaron remitir el informe a la CP, la CP/RP y la CP/RA en sus períodos de sesiones 25°, 15° y 2°, respectivamente, para que lo examinaran y adoptaran decisiones al respecto.

79. El OSE y el OSACT recomendaron el proyecto de reglamento del CKR, que figura en el anexo del informe de dicho Comité<sup>76</sup>, a la CP, la CP/RP y la CP/RA para que lo examinaran y aprobaran en sus períodos de sesiones 25°, 15° y 2°, respectivamente<sup>77</sup>.

## **XVII. Género y cambio climático**

(Tema 17 del programa)

80. El OSE examinó este tema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su tercera sesión. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2019/15. En la primera sesión, el Presidente recordó que la CP, en la primera sesión de su 25° período de sesiones, había encomendado al OSE el examen del informe anual sobre la composición por sexos<sup>78</sup>. En la misma sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en consultas oficiosas cofacilitadas por Jorge Pinto Antunes (Unión Europea) y Winifred Masiko (Uganda). En su tercera sesión, habiéndose ocupado de la cuestión del examen del programa de trabajo de Lima sobre el género y su plan de acción sobre el género sobre la base de todas las comunicaciones recibidas y los informes elaborados al respecto, incluida la nota oficiosa preparada por los cofacilitadores de las consultas oficiosas durante su 50° período de

<sup>74</sup> Puede consultarse en: <https://unfccc.int/documents/203524> (versión de 7 de diciembre de 2019 a las 19.00 horas).

<sup>75</sup> Véase el documento del CKR con signatura KCI/2019/2/4, que puede consultarse en: <https://unfccc.int/documents/202723>.

<sup>76</sup> Véase la nota 75 *supra*.

<sup>77</sup> El reglamento del CKR se aprobó en las decisiones 4/CP.25, 4/CMP.15 y 4/CMA.2, respectivamente.

<sup>78</sup> FCCC/CP/2019/9.

sesiones<sup>79</sup>, el OSE recomendó un proyecto de decisión<sup>80</sup> a la CP para que lo examinara y aprobara en su 25º período de sesiones<sup>81</sup>.

## **XVIII. Informe sobre las actividades relacionadas con la Acción para el Empoderamiento Climático**

(Tema 18 del programa)

81. El OSE examinó este tema del programa en su primera sesión. Tomó nota del informe resumido acerca del Séptimo Diálogo sobre la Acción para el Empoderamiento Climático<sup>82</sup>.

## **XIX. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales**

(Tema 19 del programa)

### **A. Informe de auditoría y estados financieros para 2018**

(Subtema 19 a) del programa)

### **B. Ejecución del presupuesto para el bienio 2018-2019**

(Subtema 19 b) del programa)

### **C. Otros asuntos presupuestarios**

(Subtema 19 c) del programa)

#### **1. Deliberaciones**

82. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y tercera. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2019/14 y Add.1 y 2, FCCC/SBI/2019/INF.9 y Add.1, FCCC/SBI/2019/INF.12 y FCCC/SBI/2019/INF.16. En la primera sesión, el Presidente invitó al Secretario Ejecutivo Adjunto a que presentara estas cuestiones y a un representante de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas a que presentara los elementos más destacados de la auditoría de los estados financieros de 2018. En la misma sesión, el OSE acordó establecer un grupo de contacto presidido por el Sr. Yoo. En su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

#### **2. Conclusiones**

83. El OSE acordó seguir examinando, en su 52º período de sesiones, posibles formas de aumentar la eficiencia y la transparencia del proceso presupuestario, lo que incluía el estudio de opciones para aumentar la flexibilidad del Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias, enfoques para resolver la cuestión de las contribuciones pendientes al presupuesto básico, la determinación de la cuantía de la reserva operacional y el puntual aporte de financiación al Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención.

84. El OSE tomó nota de la información que figuraba en los documentos sobre las cuestiones administrativas, financieras e institucionales a que se hace referencia en el párrafo 82 *supra*.

<sup>79</sup> Puede consultarse en: <https://unfccc.int/documents/197318>.

<sup>80</sup> Véase el documento FCCC/SBI/2019/L.31.

<sup>81</sup> Aprobado como decisión 3/CP.25 (enmendado por la CP antes de su aprobación).

<sup>82</sup> FCCC/SBI/2019/12.

85. El OSE recomendó dos proyectos de decisión sobre cuestiones administrativas, financieras e institucionales: uno<sup>83</sup> para que la CP lo examinara y aprobara en su 25º período de sesiones y otro<sup>84</sup> para que la CP/RP lo examinara y aprobara en su 15º período de sesiones<sup>85</sup>.

## **XX. Otros asuntos**

(Tema 20 del programa)

86. El OSE examinó este tema del programa en su primera sesión. Las Partes no plantearon ningún otro asunto.

## **XXI. Clausura e informe del período de sesiones**

(Tema 21 del programa)

### **1. Consecuencias administrativas y presupuestarias**

87. En la tercera sesión del OSE, el Secretario Ejecutivo Adjunto presentó una evaluación preliminar de las consecuencias administrativas y presupuestarias de las conclusiones aprobadas en este período de sesiones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del proyecto de reglamento que se aplicaba. Informó al OSE de que varias actividades resultantes de las negociaciones de este período de sesiones requerían más apoyo de la secretaría y exigían recursos adicionales a los del presupuesto básico para el bienio 2020-2021.

88. En relación con el subtema 13 a) del programa (“Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima”), se requerirán 77.000 euros en 2020 para preparar y organizar una jornada dedicada a la tecnología durante el período de sesiones. Según el presupuesto de la Convención Marco<sup>86</sup>, esto se enmarca en la categoría de actividades temporales o a corto plazo, que se deben financiar con cargo a las contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias<sup>87</sup>.

89. El Secretario Ejecutivo Adjunto señaló que la cuantía indicada tenía carácter preliminar y se había calculado atendiendo a la información disponible en ese momento. Manifestó la esperanza de la secretaría de que las Partes siguieran mostrándose generosas y aportasen fondos para actividades con puntualidad y de manera previsible. Explicó que, de no recibir esas contribuciones, la secretaría no estaría en condiciones de prestar el apoyo requerido.

### **2. Clausura e informe del período de sesiones**

90. En su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó el proyecto de informe sobre el período de sesiones y autorizó a la Relatora y al Relator adicional a que ultimaran el informe con la asistencia de la secretaría y lo pusieran a disposición de todas las Partes.

91. Al final de la tercera sesión, el Presidente clausuró el período de sesiones.

---

<sup>83</sup> Véase el documento FCCC/SBI/2019/L.23/Add.1.

<sup>84</sup> Véase el documento FCCC/SBI/2019/L.23/Add.2.

<sup>85</sup> Aprobados como decisiones 18/CP.25 y 7/CMP.15, respectivamente.

<sup>86</sup> FCCC/SBI/2019/4, párr. 36.

<sup>87</sup> Se previeron los mismos costos en relación con el tema 5 del programa del OSACT 51.